



Universidad Tecnológica
del Sur de Sonora

INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2024





Universidad Tecnológica
del Sur de Sonora

Dr. Sergio Pablo Mariscal Alvarado

Rector

Mtro. Francisco David Valladares Aranda

Director de Extensión Universitaria

Dr. Pedro Alberto Pérez Olivas

**Jefe del Departamento de Planeación y
Evaluación**

I. Introducción

La Universidad Tecnológica del Sur de Sonora creada en el 2002, por su ubicación geográfica, representa una oportunidad a los egresados de las Instituciones de Educación Media Superior, que desean una opción profesional de corto plazo, en la cual se preparan como Técnicos Superior Universitario en un período de 2 años, y pueden continuar sus estudios de Ingeniería en un tiempo de un año ocho meses más. Cuenta con 12 programas de estudio los cuales son pertinentes y de calidad. Así mismo, la Institución tiene una certificación con sus procesos bajo la norma ISO 9001 versión 2015 y se están iniciando proyectos para la migración a la norma ISO 21001:2018 de Gestión Educativa.

El Programa institucional 2022-2027 de esta casa de estudios, se deriva del trabajo colegiado de Planeación e Integración de las Actividades y compromisos de las instituciones educativas que conforman el Subsistemas de Universidades Tecnológicas, de la mano de un amplio concurso de Rectores de las Universidades Tecnológicas se abocaron a definir los ejes globales en los que habría que participar los subsistemas en el esfuerzo de Planeación nacional.

Este informe, refleja en su contenido la capacidad de compromiso de todos los que hoy laboran en y para las Universidades Tecnológicas y en ese contexto, el Programa Institucional 2022-2027 de la Universidad Tecnológica del sur de Sonora representa el instrumento de Planeación para el desarrollo de las actividades y avance en los indicadores estratégicos que el Plan Nacional de Desarrollo, Programa Sectorial de Educación y el Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno del Estado de Sonora establecen y se alinean para lograr el fortalecimiento de esta comunidad académica y de la educación superior de la región.

La visión de la Universidad, así mismo como su política de calidad, procura la formación de seres humanos integrales, los cuales tengan las competencias tanto

profesionales como humanísticas que le ayuden a su inserción al mercado laboral, ya que, en el sector privado o público, teniendo como marco de referencia la equidad de género, educación inclusiva y la sustentabilidad del medio ambiente en el cual se desempeña. Por lo tanto, la Universidad tiene un amplio compromiso con la sociedad.

El informe es integrado por una serie de apartados que brindan una visualización general de las acciones alineadas al Programa Institucional de la UTS, los cuales son:

- Marco normativo, que establece los lineamientos y preceptos que fundamentan la elaboración de este informe evaluativo.
- Misión y Visión Institucional para contextualizar y comprender el propósito y la dirección estratégica de la entidad.
- Alineación del Programa de Mediano Plazo con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, en la que se marcan las alineaciones establecidas entre los diferentes documentos rectores de la política educativa a nivel nacional y estatal; lo establecido en la agenda 2030 y los resultados obtenidos.
- Resumen Ejecutivo, marca los objetivos de impacto y de las acciones que se han emprendido para la consolidación de los escenarios que se han planteado en el Programa Institucional de Desarrollo, así como la evaluación respecto a la Línea base.
- Operación de la estrategia, en este apartado se desarrolla la parte medular del cumplimiento de los 6 objetivos, 7 estrategias; 23 líneas de acción y 24 indicadores planteados, en la que se desglosan las acciones realizadas para su alcance.
- En el glosario, se especifican definiciones claves, que permiten al lector conocer los vocablos asociados al documento de forma ordenada.

Este documento constituye una retrospectiva detallada que no solo evalúa los avances institucionales, sino que también reafirma el compromiso de la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora con la rendición de cuentas, la excelencia académica y el desarrollo continuo en beneficio de la comunidad educativa y la sociedad en general.

II. Marco normativo.

LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA

ARTÍCULO 11.- Los elementos integrales del Sistema Estatal de Planeación Democrática son:

IV.- La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado.

ARTÍCULO 14.- Compete al Titular del Ejecutivo Estatal, en materia de planeación para el desarrollo, las siguientes facultades:

II.- Establecer normas, criterios y sistemas para la formulación, ejecución, control, evaluación, seguimiento y difusión del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sonora y sus programas.

ARTÍCULO 15.- El Titular del Ejecutivo Estatal, tendrá las siguientes funciones:

III.- Establecer los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para la elaboración de los programas derivados del Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de los municipios y demarcaciones territoriales; los ejercicios de participación social de los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen;

IV.- Establecer las atribuciones, funciones, responsabilidades, criterios y metodología para las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño de las dependencias y entidades del estado, así como promover el uso y la construcción de indicadores que permitan evaluar el impacto de las políticas públicas contenidas en el Plan desde una perspectiva de género en lo posible, para que las acciones de gasto público, reflejen la igualdad y equidad en los beneficios del desarrollo;

IX.- Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven.

ARTÍCULO 18.- Compete a las dependencias, en materia de planeación:

IV.- Coordinar la elaboración y ejecución de los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales que correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;

VI.- Establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;

IX.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;

X.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

ARTÍCULO 19.- Las entidades paraestatales deberán:

X.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan, programa sectorial e institucional;

XI.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

ARTÍCULO 21.- Compete a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño y/o responsables de las funciones de planeación, programación, seguimiento, evaluación y de sistematización de la información de los entes públicos, lo siguiente:

I.- Instrumentar el cumplimiento del proceso de planeación para el desarrollo en el ámbito de su competencia;

II.- Utilizar, generar, recopilar, procesar y proporcionar la información necesaria para dar cumplimiento a las disposiciones de esta ley y reglamentarias;

V.- Evaluar, dar seguimiento e informar el cumplimiento de los convenios de coordinación y de participación, respecto de la normatividad aplicable al ente público;

VI.- Someter a consideración del Titular de la Dependencia o Entidad la integración del Informe Anual de Resultados de la ejecución del Plan, programas y proyectos, para conocimiento de las instancias que la normatividad establezca y la sociedad sonoreNSE; y

VII.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

ARTÍCULO 35.- Los programas derivados del Plan deberán contener al menos, los siguientes elementos:

V.- Los indicadores estratégicos que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos del programa;

ARTÍCULO 41.- Los programas sectoriales deberán ser publicados en el Boletín Oficial del Estado, en los plazos previstos por las disposiciones que al efecto emita el Ejecutivo Estatal.

ARTÍCULO 42.- Los programas institucionales se publicarán en las páginas electrónicas de las dependencias y entidades.

ARTÍCULO 44.- Una vez aprobados, el Plan y los programas serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE SONORA

ARTÍCULO 10.- Los componentes del Sistema Estatal son:

IV. La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado;

Facultades y responsabilidades de los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal

ARTÍCULO 28.- Tendrán las siguientes facultades y obligaciones:

V. Presentar a la Comisión que corresponda, un informe anual de los avances alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y compromisos contenidos en el Plan Estatal y en los programas de mediano plazo, el cual deberá ser publicado en los medios que indiquen los lineamientos respectivos;

VI. Informar y dar seguimiento al cumplimiento, seguimiento y evaluación del Plan Estatal, mediante los instrumentos o sistemas que se definan para el efecto; así como entregar en tiempo y forma los reportes e informes necesarios para las evaluaciones periódicas y el Informe anual del Ejecutivo Estatal a la Secretaría de Hacienda y Contraloría General;

ARTÍCULO 44.- El proceso democrático de planeación para el desarrollo se integra por las etapas siguientes:

IV. Evaluación: Es el análisis sistemático de los planes y programas a través de los mecanismos de medición, con la finalidad de reportar el nivel de avance y cumplimiento de las políticas públicas, así como de los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, principios y prioridades, en relación a los términos de eficiencia, eficacia y economía;

Facultades y responsabilidades del Titular del Ejecutivo Estatal

ARTÍCULO 45.- En relación a la planeación del desarrollo, tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:

IX. Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven;

ARTÍCULO 49.- Compete a los Titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en materia de planeación del desarrollo:

V. Coordinar la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los Programas de Mediano Plazo, que le correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;

VII. Mantener y mejorar los sistemas de información y establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;

X. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;

XI. Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en este Reglamento;

Facultades y responsabilidades de los responsables de las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño

ARTÍCULO 51.- En materia de planeación del desarrollo, tendrán las siguientes facultades y responsabilidades:

VIII. Coordinar y supervisar el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas a los programas;

ARTÍCULO 54.- En la elaboración del Plan Estatal y sus Programas a que se refiere la Ley y el presente Reglamento, además de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley, deberán incluirse al menos:

VIII. Los indicadores de desempeño y sus metas que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos.

Asimismo, se emitirán los lineamientos y guías técnicas para el diseño, integración, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Estatal y sus programas.

ARTÍCULO 64.- La Plataforma de Información de Gobierno es el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora y de los Ayuntamientos, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo.

ARTÍCULO 65.- Los objetivos de la Plataforma de Información, son:

I. Integrar el acervo de información para los procesos de planeación, programación y evaluación a nivel estatal en sus diferentes ámbitos, regional, sectorial, especial e institucional;

II. Contar con indicadores e información estadística y geográfica oportuna y confiable que oriente y mejore la toma de decisiones y el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas en la entidad;

III. Conocer de forma permanente y precisa el nivel de desarrollo en el estado en los diferentes temas, sus regiones y municipios, así como el grado de avance hacia mejores niveles de bienestar;

IV. Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en el Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo y programas derivados de los mismos;

V. Dar seguimiento a los proyectos de inversión pública que se realicen en los municipios del estado; y

VI. Facilitar la difusión y accesibilidad de la información que se genere sobre las obras y acciones de gobierno y su impacto en el desarrollo, a las dependencias, entidades, servidores públicos, investigadores y a la sociedad.

ARTÍCULO 67.- La Plataforma de Información en la Administración Pública Estatal se conforma por un catálogo que contenga la información y los sistemas de información utilizados para el control, monitoreo, evaluación, seguimiento, transparencia y rendición de cuentas de los objetivos y metas del PEO.

ARTÍCULO 76.- El Sistema de Evaluación del Desempeño operará con el apoyo de sistemas electrónicos que incorporen las funciones y mecanismos de trabajo requeridos para su eficiente operación, control y seguimiento.

LINEAMIENTOS PARA EL DISEÑO E INTEGRACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

LINEAMIENTOS PARA ELABORAR, DICTAMINAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DERIVADOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027

GUÍA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS A MEDIANO PLAZO

El programa de Mediano Plazo es el documento rector que permite medir y evaluar las metas que en el se presentan, a través de la ejecución de estrategias y líneas de acción marcadas con directrices para consecución de los objetivos que se han establecido.

Su propósito es articular la planeación estratégica, táctica y operativa de la institución con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, los 100 Compromisos para el 2do Piso de la 4ta Transformación, el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021-2027 y el Programa Sectorial de Educación 2022-2027, período que corresponde a la administración del Gobierno del Dr. Francisco Alfonso Durazo Montaña; teniendo como principales referentes la Normatividad aplicable en los documentos rectores de la política educativa de la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Educación y Cultura y a la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora, conforme a lo estipulado en el acuerdo en que se emiten los lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del PED 2021-2027, en base a la guía Técnica para la elaboración de los Programas de Mediano Plazo.

III. Misión y Visión institucional.

MISIÓN

Somos una Institución Pública de Educación Superior Socialmente responsable, que contribuye al desarrollo regional y nacional mediante la formación integral de seres humanos competentes y comprometidos con la sustentabilidad de su entorno.

VISIÓN

Ser una institución Pública de Educación Superior socialmente responsable y sustentable, reconocida a nivel global por sus egresados competentes, programas educativos acreditados, cuerpos académicos consolidados y de vinculación certificados por su calidad y que contribuyen al desarrollo regional y nacional.

IV. Alineación de los Programas de Mediano Plazo con el Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027.

Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo	Programa Sectorial de Educación	Programa Institucional
Objetivos del PND 2019-2024	Objetivos del PED 2021-2027	Objetivos del Programa Sectorial de Educación 2022-2027	Objetivos del Programa Institucional 2022-2027
EJE 2. POLÍTICA SOCIAL Política social: Derecho a la Educación Cultura de paz, para el bienestar de todos Ciencia y tecnología el deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional.	EJE 1. Un gobierno para todas y todos Objetivo 1: Educación, cultura, juventud, deporte, ciencia, tecnología y sociedad digital.	Objetivo 6. Generar condiciones que promuevan una convivencia democrática, pacífica e inclusiva, desde un enfoque integral, con apego a los derechos humanos y perspectiva de género en el sector educativo, a partir de la coordinación entre las instituciones del Estado de Sonora.	3. Fortalecer la formación integral del estudiantado mediante el desarrollo de programas y actividades para estimular su crecimiento profesional y humanista 10. Propiciar un ambiente universitario de igualdad genérica, respeto y mejora continua en la convivencia institucional, para elevar la calidad académica y la calidad en las relaciones humanas, a través de conferencias, talleres y capacitación.
		Objetivo 4. Mejorar las condiciones laborales, el reconocimiento y la revalorización del personal docente, para el logro de la excelencia educativa.	1. Mejorar y fortalecer la capacidad académica mediante los programas y lineamientos institucionales con la finalidad de contar con una plaza docente habilitada que permita elevar la calidad de su desempeño. 5. Fomentar la internacionalización por medio de la renovación e incremento de instrumentos de vinculación, con instituciones extranjeras diversas; para realizar una fluida y constante relación de intercambio del

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

			estudiantado y profesorado. 6. Brindar un servicio de calidad al personal con el fin de garantizar la eficiencia y eficacia de los procesos administrativos de la institución. 7. Coordinar y fortalecer las unidades para la transparencia y rendición de cuentas de acuerdo a las leyes vigentes. 8. Capacitar al personal del área administrativa en las disciplinas acordes a los puestos que desempeñan para brindar un mejor servicio acorde a la normalidad general. 9. Fortalecer el sistema integral de información académica y administrativa, a través de la integración y explotación de tres módulos que permitan la mejora de los servicios.
		Objetivo 2. Promover la diversificación de la oferta educativa en las diferentes regiones del estado y favorecer el ingreso, permanencia y conclusión de estudios en las poblaciones vulnerables.	2. Impulsar la competitividad académica por medio de programas educativos acreditados para mejorar su calidad. 4. Promover la innovación educativa generando propuestas actualizadas, acordes a las tendencias globales para formar en el estudiantado una visión con enfoque estratégico e integrado.

V. Alineación de los Programas de Mediano Plazo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas y que establece una visión hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental. Es un documento con 17 objetivos que imprimen la estrategia para alcanzar una visión centrada en la dignidad e igualdad de la humanidad y que al término del plazo se logre la planeación integrada en el Programa Institucional de Desarrollo al 2027, estaríamos entonces a solo a tres años, del período cubierto para la culminación y evaluación de la agenda 2030.

Los Estados miembros de las Naciones Unidas aprobaron una resolución en la que reconocen que el mayor desafío del mundo actual es la erradicación de la pobreza y afirman que sin lograrla no puede haber desarrollo sostenible. La Agenda plantea 17 objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económicas, social y ambiental; de las cuales nuestra universidad se alinea con los siguientes objetivos de esta agenda antes mencionada:

- Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
- Lograr la Igualdad de Género y empoderar a todas las Mujeres y niñas.
- Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- Proponer sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles institucionales eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

Nuestra Institución contribuye de gran manera con estos objetivos de la agenda 2030 para el Desarrollo sostenible; directamente e indirectamente; ya que el objetivo de la agenda ya mencionada se alinea con los objetivos plasmados en este documento.

VI. Resumen Ejecutivo.

El Subsistema de Universidades Tecnológicas (SUT) integrado por las 191 Universidades Tecnológicas y Politécnicas constituyen un robusto conjunto de instituciones con más de 30 años de experiencia formando profesionales en educación superior. A partir del 2024 la Dirección General de este subsistema impulsó la renovación del Modelo Educativo sustentado principalmente en tres marcos de referencia: la nueva Ley General de Educación Superior, los postulados de la Nueva Escuela Mexicana y un profundo análisis del contexto regional, nacional e internacional.

Desde el armazón filosófico, jurídico y conceptual que ofrecen los tres marcos anteriores se generó una dinámica de renovación curricular que tiene como resultado la actualización en un Nuevo Modelo Educativo de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, en las cuales se ofertan 105 Programas educativos de TSU, 69 Programas de Licenciatura, 19 Programas de Especialidad, 64 Programas de Maestría y 6 de Doctorado.

De acuerdo con la Ley General de Educación Superior: “La educación superior tecnológica tiene por objeto la formación integral de las personas con énfasis en la enseñanza, la aplicación y la vinculación de las ciencias, las ingenierías y la tecnología con los sectores productivos de bienes y servicios, así como la investigación científica y tecnológica”.

El modelo educativo de las Universidades Tecnológicas en armonía con el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo, atiende dicho objetivo mediante la búsqueda permanente de formas efectivas de enseñanza y aprendizaje, diseñadas con enfoques educativos por competencias y dirigidos a la solución de problemas, donde el estudiante es sujeto activo de su formación, con el fin de que desarrolle habilidades para aprender a lo largo de la vida. Esto se pone de manifiesto con los siguientes atributos:

- **Formación Integral:** Desarrollo armónico de todas las facultades del ser humano, la comprensión de sí mismo, de su medio ambiente y de la sociedad.
- **Flexibilidad:** Actualización permanente de los Programas Educativos, el tránsito entre instituciones y la disponibilidad de modalidades y opciones educativas, de acuerdo a sus necesidades e interés. El Modelo Educativo permite la prestación del servicio educativo en las siguientes modalidades y opciones educativas para atender a una población estudiantil diversa: escolarizada, mixta, dual, despresurizada y no escolarizada
- **Intensidad:** Se logra a través de periodos escolares cuatrimestrales de 15 semanas académicas efectivas y programando 3 cuatrimestres por año. En el Nuevo Modelo Educativo se establece el enfoque de 40% teórico y 60% práctico, lo que permite un equilibrio entre el desarrollo de competencias del saber con el saber hacer
- **Segunda lengua:** Se incorpora el aprendizaje de una segunda lengua como parte fundamental y transversal en el proceso de formación académica
- **Pertinencia y vinculación:** Estudios de factibilidad y el Análisis Situacional del Trabajo (AST), detecta y atiende las necesidades del sector social y productivo y favorece el desarrollo de proyectos formativos con estos sectores. Ahora el proceso de formación de los estudiantes considera 2 estadías, las cuales se realizan en el 6º y 10º cuatrimestre, con una duración de 600 horas cada una. Y certificación de competencias a partir del 3er. Cuatrimestre.
- **Excelencia educativa:** Las acciones para fortalecer y mejorar permanentemente la Educación, colocando al estudiante como sujeto activo en el proceso educativo. Sostenibilidad Se incorpora el aprendizaje de una segunda lengua como parte fundamental y transversal en el proceso de formación académica.

En este contexto, y en el marco de los compromisos del Gobernador Dr. Alfonso Durazo Montañón, orientados a garantizar que la juventud cuente con una educación de calidad, alineada con estándares internacionales y que brinde herramientas para su desarrollo humano integral, así como para su bienestar individual y social, durante este año se llevaron a cabo diversas actividades clave para promover el desarrollo académico de los estudiantes. Estas acciones que engloban el egreso de 5,415 profesionistas, detalladas en el presente informe, constituyen una parte fundamental del motor educativo de la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora, siendo abordada desde seis dimensiones:

1. Fortalecimiento a la docencia, investigación y generación de conocimiento.

Derivado de las nuevas políticas educativas y alineados al enfoque de los estudiantes hacia una formación integral, se lograron las siguientes acciones:

Tres profesores de la Universidad concluyeron sus estudios en la especialidad de Semiconductores, como parte de las estrategias para atender el proyecto de Electromovilidad para la Conversión de Autos Eléctricos” cuyo objetivo es fortalecer las competencias y conocimientos de docentes y estudiantes de las carreras afines, en el conocimiento de las partes y su funcionamiento en la conversión de autos de combustión a sistemas eléctricos y su infraestructura de recarga.

Se llevó a cabo la capacitación de toda la planta docentes de los todos los programas educativos, con la aplicación del Diplomado “El Nuevo Modelo Educativo 2024 para la transformación y consolidación de las Universidades del Subsistema tecnológico”.

También en el marco del Nuevo Modelo Educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico, se realizó la integración de grupos de trabajo que participarán a nivel nacional, por parte de la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora, en la actualización de los Nuevos Planes y Programas de Estudio de Posgrado (Especialidad, Maestría y Doctorado) que se integrarán al Catálogo de la Oferta Educativa del mencionado subsistema.

Un total de 8 profesores de distintos programas educativos, participaron en proyectos de investigación bajo la modalidad de Estancias Empresariales. El objetivo fue que, además de contribuir al desarrollo del proyecto, tuvieran la oportunidad de acceder a capacitación en tecnologías de vanguardia, las cuales podrán replicar tanto en la academia como en los perfiles correspondientes.

En concordancia con las líneas de acción del Plan Sonora de Energías Sostenible que promueve el Gobernador del Estado, Alfonso Durazo, se conformó la Alianza Universitaria de Investigación y Desarrollo Tecnológico para el Vehículo Eléctrico Olinia. Como parte de los compromisos asociados a esta alianza, en UTS se crea el grupo de investigación para el Diseño del auto Eléctrico Olinia, misma que es integrada por quince profesores de áreas afines al proyecto.

La Universidad Tecnológica del Sur de Sonora se convirtió en Centro Certificador de SolidWorks en nivel básico (CSWA), en una ceremonia llevada a cabo en el marco de la Jornada Académica de Ingeniería Industrial, Mantenimiento Industrial y Manufactura Aeronáutica.

2. Atención y mejoramiento de la demanda de educación superior tecnológica.

La Universidad Tecnológica del Sur de Sonora coordina los las actividades para la actualización a nivel nacional de los posgrados en Automatización y Control del Subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. El producto de estos esfuerzos que son coordinados por el Rector de UTS el Dr. Sergio Pablo Mariscal Alvarado, son cinco programas de posgrado, mismos que se registrarán en el catálogo de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

Se iniciaron con los estudios de factibilidad para ofertar el posgrado en Mecatrónica con la Especialidad en Mecatrónica como salida alterna.

Actualmente, la planta docente trabaja en los programas de actualización de los diversos programas educativos para enfocarlos hacia el nuevo modelo educativo

En el marco de los 100 compromisos formulados por el gobierno federal que encabeza la Presidenta Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, y en el Eje del Plan Nacional de Desarrollo; República Educadora, Humanista y Científica se remarca el compromiso para ampliar la cobertura en educación superior con 300 mil nuevos espacios para avanzar en hacer de la educación superior un derecho universal. En alcance a los compromisos para incrementar la matrícula en el la educación superior, se realizó la gestión y se logró la autorización para la oferta de 15 programas educativos; 8 de TSU y 7 de Licenciatura.

Como parte del compromiso del Gobierno de Sonora de fortalecer la educación de forma permanente, se inauguraron espacios académicos innovadores y de primer nivel en la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora, potenciando la competitividad de su alumnado. El secretario de Educación y Cultura, Froylán

Gámez Gamboa, inauguró y supervisó las instalaciones del Laboratorio Digital, el Laboratorio CASIO, la Oficina de Enlace “Hecho en Sonora”, la Sala de Exámenes Profesionales y la Incubadora, Patentamiento y Registro de Marca.

UTS establece alianza con Smart English para capacitar a maestros de inglés del centro de idiomas de la Universidad y así facilitar la praxis de la enseñanza del inglés y potencializa la adquisición del idioma en los estudiantes. A partir de enero 2025, se impartirán las clases de inglés utilizando esta plataforma, con el fin de mejorar las competencias lingüísticas con las que debe egresar nuestro alumnado.

3. Extensión de la cultura, deporte y desarrollo comunitario.

Personal operativo de la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora fue beneficiado con el Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios que promueve el DIF Sonora, a través de la Dirección del Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) Sur en Cajeme.

La Alianza Universitaria en el Sur de Sonora: ITSON, UTS; ITESCA; ITVY, UNISON, UES y CEUNO, además de la Fundación Internacional de Salud Ernesto Rubio & HH. Reckeweg y el Instituto Mexicano del Seguro Social, acuerdan instrumentar un programa permanente en esta importante región del Estado de Sonora, para salvar vidas, promoviendo e incentivando la donación de sangre.

La Universidad Tecnológica del Sur de Sonora (UTS) estuvo presente en la ceremonia de inauguración de la Décimo Cuarta edición de la Jornada Académica de Tecnologías de la Información y Comunicación JATIC 2024, teniendo como sede a la Universidad Tecnológica de Nogales.

La Agrupación para las Bellas Artes (APALBA) en coordinación con la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora (UTS) presentaron la exposición pictórica colectiva “Se va y se corre” en la Biblioteca “Elena Poniatowska Amor”, la cual hace alusión a diversas cartas de la Lotería Mexicana.

Con la participación de ocho destacados equipos de la región dio inicio la poderosa Liga Cajeme Ejidal de Beisbol, que en su XIII Edición rinde un homenaje al gran beisbolista José Luis “Lichi Valenzuela”, en la que los Correcaminos de la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora (UTS) obtuvo el tercer lugar.

La Universidad Tecnológica del Sur de Sonora (UTS) impartió cursos y talleres de desarrollo personal a integrantes de la comunidad yaqui, como parte del esfuerzo permanente de los gobiernos federal y estatal de fortalecer políticas sociales y solidarias para el bienestar y dignidad de los pueblos originarios.

4. Fortalecimiento de la vinculación con los sectores socio productivos.

En el marco de la Ley General de Educación Superior (LGES) y el Nuevo Modelo Educativo la vinculación es uno de los componentes más importantes en el SUT en la formación profesional de los Técnicos Superior Universitario, Licenciatura y Posgrado. En alcance al nuevo Modelo Educativo deben actualizarse los Lineamientos mediante un trabajo colectivo que estará coordinado por la Comisión de Actualización de los Lineamientos y Operación de Vinculación. Esta comisión trabajó con los actores específicos del área de vinculación para reconceptualizar el subproceso de vinculación como parte del proceso académico integrado éste también por el subproceso de docencia, subproceso de investigación y subproceso de extensión. Los resultados son los siguientes:

En una intensa y productiva jornada de trabajo, se llevó a cabo el evento “Constellation Brands en tu Escuela” en las instalaciones de la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora, donde a través de talleres, conferencias y stands, estudiantes de las distintas carreras y programas educativos de la institución conocieron a detalle la operatividad de los procesos productivos de esta importante empresa.

Con la participación de 58 importantes empresas de la región, se llevó a cabo la Expo PYMES Universitaria y la Feria del Empleo 2024 en la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora, donde se brindó capacitación a emprendedores, pequeñas y medianas empresas, estudiantes y egresados de esta Casa de Estudios; quienes además consultaron las diversas vacantes existentes en algunas de estas importantes organizaciones.

La realización de trabajo coordinado que propicie el desarrollo de los jóvenes universitarios en temas de estadía profesional, docencia e investigación, es uno de los objetivos principales del convenio de colaboración que la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora signó con la Cámara Nacional de Comercio (CANACO) de Ciudad Obregón.

Los planes de trabajo y las acciones realizadas en las áreas de equidad de género, inclusión educativa y la agenda cultural del cuatrimestre septiembre- diciembre 2024, fueron los temas centrales de la tercera sesión ordinaria del Consejo de Vinculación y Pertinencia de la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora, en la cual participan representantes del sector productivo y social de la región.

Como resultado del trabajo institucional para garantizar la pertinencia de sus programas educativos de acuerdo con las necesidades del sector productivo, la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora participó en la ceremonia de entrega de constancias a funcionarios públicos sobre los protocolos de Educación Dual en la modalidad de Vinculación y Academia.

En la línea de coadyuvar a la solución de problemas mediante el abordaje científico y tecnológico a los sectores productivos que plantea el gobierno de México, y coincidiendo con la política del Gobernador Dr. Alfonso Durazo Montaña de acompañar a la sociedad desde el sector universitario, la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora (UTS) estableció junto a otras instituciones de educación superior y organismos empresariales, un convenio de colaboración con el Consejo Coordinador de Mujeres Empresarias (CCME), capítulo Sonora, con la finalidad de trabajar en proyectos de impacto al sector social.

Con el propósito de aportar soluciones innovadoras y en alcance a las líneas de investigación y desarrollo tecnológico de las Universidades que han producido estos perfiles a través de sus cuerpos académicos y de sus profesores incluidos en el Sistema Nacional de investigadores e investigadoras (SNII) se realiza el Foro Internacional Universitario Agroindustrial, precisamente en las tierras de la Revolución Verde y del Premio Nobel de la Paz "Norman E. Borlaug", destacándose en él, los temas claves del sector frente a los desafíos de la producción de alimentos en los valles del Yaqui y del Mayo, y en todo el país, así como la búsqueda explícita de la segunda agroindustrialización del campo sonorense. Congruente con la política de sustentabilidad, tecnificación del riego y diversificación de cultivos que encabeza el Gobernador de Sonora Dr. Alfonso Durazo Montaña, la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora (UTS) participó como coorganizador del Foro Internacional Universitario Agroindustrial, llevado con gran éxito en las instalaciones del Instituto Tecnológico del Valle del Yaqui (ITVY).

En concordancia con el Plan Sonora de Energías Sostenibles y la política pública del Gobernador Dr. Alfonso Durazo Montaña para respaldar al campo sonorense intensificando la colaboración conjunta interinstitucional, fortaleciendo la investigación, la innovación, la cultura y el deporte para ofrecer mayores oportunidades y preparación a los alumnos de educación superior de ambas instituciones y para la comunidad de la región, la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora (UTS) y el Instituto Tecnológico Superior de Cajeme (ITESCA) signaron un convenio marco para el trabajo conjunto.

5. Reestructuración de procesos y simplificación administrativa

Con el objetivo de reactivar la estructura de calidad en la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora, re instrumentar el modelo de gestión de la calidad y en alcance a ello el restablecer el sistema de gestión de la calidad institucional, se instaló el Comité de Calidad de la institución que conducirá estratégicamente este esfuerzo rumbo a la certificación bajo la norma ISO 21000:2018 en 2025.

6. Gestión institucional

Después de un largo periodo, desde la conclusión de la primera administración encabezada por el 1er. Rector Alberto Flores Urbina 2002-2006, hasta este 23 de octubre de 2024, de nuevo se cuenta formalizado el Patronato de la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora, el cual es un instrumento de suma valía para establecer las estrategias y operativizar las acciones orientadas a ampliar las posibilidades de financiamiento alternativo y con ello dar cobertura y garantizar calidad educativa a la atención de un mayor número de estudiantes de la UTS que en forma significativa provienen de colonias y comunidades alejadas y también de pueblos originarios. Con la participación de representantes del sector productivo y social, se llevó a cabo la instalación y toma de protesta del Patronato de la UTS

Con la finalidad de sistematizar las actividades de cada una de las unidades pertenecientes a UTS, actualmente se trabaja en la estructura programática institucional contemplando la alineación de los 100 compromisos que enmarca el Plan Nacional de Desarrollo 2025 -2030.

En síntesis, los esfuerzos de la Universidad están enfocados actualmente en promover el aprendizaje mediante sistemas interconectados de servicios educativos, que trabajen de manera colaborativa hacia un único objetivo común: enseñar-aprender. Se proyectan acciones encaminadas a incorporar criterios como la autoevaluación docente, con el propósito de mejorar su práctica profesional en el aula, optimizar el proceso educativo y, como contribución al entorno escolar, potenciar el aprendizaje de los estudiantes, así como incursionar en el campo de la investigación profesional, conforme a los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt). La institución dispone de la capacidad instalada, tanto en recursos materiales como humanos, para iniciar la producción de líneas específicas de investigación con un enfoque científico, evaluable por el Conahcyt.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

Número de indicadores	Con avance	Sin avance	Igual
10	8	2	0

Indicador	Línea Base 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Fuente	Semáforo con (respecto a línea base)
1. Proporción de personal académico habilitado en áreas de desempeño	50	52	54	70	Reconocimientos, constancias, diplomas emitidos por el instructor o dependencia encargada de la capacitación	80
2. Proporción de estudiantes atendidos en programas educativos de buena calidad.	65	65	65	68	Cédulas de inscripción	89
3. Proporción de estudiantes que participan en actividades para su formación integral	71	73	72	100	Cédulas de inscripción de actividades curriculares, constancias de participación, reconocimientos, etc.	80
4. Proporción de estudiantes beneficiados con la innovación educativa.	50	50	60	100	Cartas descriptivas, retícula del programa educativo	100
5. Proporción de programas educativos que participan en movilidad académica	17	15	18	18	Constancias de participación, reconocimientos, diplomas emitidos por la dependencia u organización en la que se realizó la movilidad.	50
6. Proporción de personas satisfechas en procesos administrativos	80	79	75	85	Encuestas aplicadas	90
7. Unidades administrativas fortalecidas en temática de transparencia y rendición de cuentas	33	35	30	90	Constancias de capacitación, manuales de procedimientos.	100
8. Proporción del personal administrativo capacitado	18	22	30	55	Constancias, reconocimientos, diplomas emitidos por la dependencia capacitadora.	65
9. Proporción de beneficiados con la implementación del Sistema Integral	9	12	20	21	Encuestas a usuarios	50
10. Proporción de personas de la comunidad universitaria que participan en actividades de igualdad de género	24	30	35	60	Constancias de participación, diplomas, reconocimientos entre otros	50

VII. Operación de la Estrategia, resultados, impacto e indicadores de cumplimiento.

1. Formación profesional de calidad.

Objetivo 1. Mejorar y fortalecer la capacidad académica mediante los programas y lineamientos institucionales con la finalidad de contar con una plata docente habilitada que permita elevar la calidad de su desempeño.

Estrategia 1.1 Impulsar al personal académico para que realicen estudio de posgrado atendiendo los lineamientos y/o Políticas emitidas por la Universidad.

La planta docente está integrada de la siguiente manera:

	Docentes Tiempo completo	Docentes por Horas
Cantidad	35	63
Licenciatura /Ingeniería	8	34
Nivel Maestría	18	21
Nivel Doctorado	4	2

De los cuales dos profesores obtuvieron la nominación de Candidato a SNII I



El Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías

otorga a

ADRIAN SEPULVEDA ROMO

el Reconocimiento de

Candidato

Por su contribución al desarrollo nacional mediante el fortalecimiento y consolidación de las capacidades públicas del país en materia de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación.

La vigencia del presente reconocimiento es del periodo comprendido del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2028.

El Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías podrá otorgarle un apoyo económico siempre y cuando se encuentre realizando actividades en materia de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación en universidades, instituciones de educación superior o centros de investigación del sector público, lo anterior en términos del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del ejercicio que corresponda, así como del Reglamento del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores y de las Reglas de Operación del Programa "Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología" (Pp5191), sujeto a la disponibilidad presupuestaria.



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR: VIOLETA VAZQUEZ ROSAS MALDONADO
FECHA Y HORA DE FIRMA: 10/OCT/2024 18:49:46

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

Estrategia 1.2 Actualizar al personal académico por medio de la capacitación constante dentro de sus áreas de desempeño.

El 70% del personal docente, recibió capacitación técnica, afín a su área



Estrategia 1.3 Impulsar la consolidación de Cuerpos Académicos mediante la investigación y la habilitación de la planta docente.

35 profesores de las academias de Procesos Industriales y Mecatrónica, participan en el proyecto de electromovilidad, en el tema de semiconductores.



Objetivo 2. Impulsar la Competitividad académica por medio de programas educativos acreditados para mejorar su calidad.

Estrategia 2.1 Acreditar los programas educativos de acuerdo a los lineamientos de los organismos acreditadores reconocidos por COPAES.

Se iniciaron con los trabajos para la acreditación de los programas académicos de acuerdo a SEAES.

Estrategia 2.2 Revisar y actualizar los Programas Educativos tomando en cuenta los resultados del seguimiento de las y los egresados, empleadores y opinión de la sociedad.

Actualmente, la planta docente trabaja en los programas de actualización de los diversos programas educativos para enfocarlos hacia el nuevo modelo educativo

19 de octubre. Reconocen a académicos que participaron en la actualización de planes de estudio en las Universidades Tecnológicas.

Con el objetivo de reconocer el compromiso institucional en los trabajos de fortalecimiento e implementación del Nuevo Modelo Educativo en el Subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, se llevó a cabo la entrega de reconocimientos a Personal Académico que participó en el Desarrollo Curricular de los Planes y Programas de Estudio 2024 y en la evaluación de las Actividades de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico a nivel nacional.



INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

Se llevó a cabo la capacitación de toda la planta docentes de los todos los programas educativos, con la aplicación del Diplomado “El Nuevo Modelo Educativo 2024 para la transformación y consolidación de las Universidades del Subsistema tecnológico”.

También en el marco del Nuevo Modelo Educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico, se realizó la integración de grupos de trabajo que participarán a nivel nacional, por parte de la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora, en la actualización de los Nuevos Planes y Programas de Estudio de Posgrado (Especialidad, Maestría y Doctorado) que se integrarán al Catálogo de la Oferta Educativa del mencionado subsistema

Oferta Educativa de Posgrado

ESPECIALIDAD	MAESTRÍA	DOCTORADO
8	65	6
Total: 79 Programas Educativos		

ÁREAS DE CONOCIMIENTO	PROGRAMAS DE POSGRADO
ADMINISTRACIÓN	6
AERONÁUTICA	3
BIOTECNOLOGÍA	6
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	10
EDUCACIÓN	5
ENERGÍAS	1
FINANZAS	2
LOGÍSTICA	3
PETRÓLEO	2
PROYECTOS SUSTENTABLES	4
TICS	9
TURISMO	2
NEGOCIOS Y MERCADOTECNIA	4
AGROINDUSTRIAL	4
MECATRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	6
MANUFACTURA Y PROCESOS	12
TOTAL	79

Pedro Alberto Pérez Olivas (Presentar)

ETAPAS DEL Diseño CURRICULAR por Competencias Profesionales

ETAPA 1: Requerimientos de formación

ETAPA 2: Identificación de competencias del Programa Educativo

ETAPA 3: Conocimientos

ETAPA 4: Elaboración de asignaturas

17:08 | fkc-hhsb-esf

Objetivo 3. Fortalecer la formación integral del estudiantado mediante el desarrollo de programas y actividades para estimular su crecimiento profesional y humanista.

Estrategia 3.1. Mantener actualizado los programas de formación práctica, tutorías y asesoría, de acuerdo a las necesidades y demandas de los Programas Educativos.

Actualmente la Universidad del Sur de Sonora, ofrece 13 programas educativos. Se cuentan 13 programas evaluables, de los cuales 5 programas tienen acreditación de los organismos del consejo para la acreditación de la Educación Superior (COPAES). Así mismo 3 están en espera de resultado y otros 3 en procesos de acreditación.

No.	Programa educativo
1	TSU en Desarrollo de Software Multiplataforma
2	Licenciatura en Ingeniería en Tecnologías de la Información e Innovación Digital
3	TSU en Mercadotecnia
4	TSU en Servicios Posventa Automotriz
5	Licenciatura en Negocios y Mercadotecnia
6	TSU en Automatización
7	Licenciatura en Ingeniería Mecatrónica
8	TSU en Manufactura Aeronáutica
9	Licenciatura en Ingeniería Aeronáutica en Manufactura
10	TSU en Procesos Productivos
11	Licenciatura en Ingeniería Industrial
12	TSU en Mantenimiento Industrial
13	Licenciatura en Ingeniería en Mantenimiento Industrial

Para el arranque del 2025, se tiene contemplado la apertura de 2 nuevos programas y se realizan estudios de factibilidad para ofertar 1 posgrado:

- TSU en Recursos Humanos
- Licenciatura en Administración
- Licenciatura en Enfermería
- Posgrado en Mecatrónica
- Especialidad en Mecatrónica

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

En el marco del Nuevo Modelo Educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico, se realizó la integración de grupos de trabajo que participarán a nivel nacional, por parte de la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora, en la actualización de los Nuevos Planes y Programas de Estudio de Posgrado (Especialidad, Maestría y Doctorado) que se integrarán al Catálogo de la Oferta Educativa del mencionado subsistema.



Se brinda acompañamiento y orientación al estudiante durante su estancia universitaria, mediante un apoyo integral en el área académica, psicológica, pedagógica de equidad e inclusión para favorecer la integración y permanencia de los estudiantes a la comunidad universitaria, con miras a egresar profesionales de excelencia.

Unidad de Apoyo al Estudiante INFORME GENERAL: octubre- diciembre 2024

RESPONSABLES:

Martín Eduardo López **Mtz.** (Tutorías) y Ma. Angélica Gallegos Molina (Asesorías psicológicas)
María Guadalupe Valenzuela y José Luis Minjarez (Inclusión)
Gilda Duarte (Asesorías pedagógicas) y José Luis Wong (Asesorías académicas)
Lilán Andrea Terrazas (Equidad de género)

OBJETIVO GENERAL:

Acompañar y orientar a los estudiantes de la UTS durante su trayectoria universitaria, brindando un apoyo integral en el área académica, psicológica, pedagógica, de equidad e inclusión, para favorecer la integración y permanencia de los estudiantes a la comunidad universitaria, con miras a egresar profesionales de excelencia.

NOTA: La unidad tuvo 3 reuniones generales y 4 reuniones por áreas (equidad, inclusión, pedagógica, psicológica), para organizar, dar seguimiento y evaluar las actividades de cada área.

1. PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS:

Población atendida al cierre del mes de diciembre:

	Hombres	Mujeres	Totales
TSU	523	179	702
ING	260	129	389
	783	308	1091

Atendido por:

- 51 grupos atendidos por 51 tutores
- Se atienden en tutoría grupal de acuerdo a las indicaciones emitidas en los correos semanales. Cada tutor hizo sus adecuaciones y ajustes, considerando la realidad del grupo
- Se hizo una reingeniería al sistema digital de tutorías y se espera terminar en el cuatrimestre septiembre- diciembre 2024. La memoria del proyecto se recibe por correo con el reporte de los resultados finales se espera en enero-abril contar ya con el sistema nuevo.
- El responsable del Programa de tutorías, inicia la maestría en Psicopedagogía a partir del mes de agosto.

2. PROGRAMA ASESORÍAS PSICOLÓGICAS:

Durante este cuatrimestre, se me asignaron un total de 21 horas de proyecto especial para atender las Asesorías psicológicas, con los siguientes resultados en la carga cuatrimestral correspondiente:

- 21 horas en Asesorías Psicológicas, en donde se atendió un total de 52 alumnos, de los cuales:

CARRERA	TSU	ING/ LIC	Hombres	Mujeres	TOTAL
DESARROLLO DE NEGOCIOS	25	8	22	11	33
AUTOMATIZACIÓN/MECATRÓNICA	9	1	5	5	10
MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	2	0	2	0	2
PROCESOS INDUSTRIALES	2	1	0	3	3
TECNOLOGÍAS INFORMACION	4	0	3	1	4
TOTAL	42	10	32	20	52

- Se trabajó internamente en algunos cambios que se requieren hacer al procedimiento del sistema de gestión de calidad de las asesorías psicológicas, sin poder concluir aún.
- Participé activamente en reuniones de la UAE, donde se trataron diversos temas y principalmente se dio seguimiento a casos de inclusión y equidad de género.
- Se elaboró y se compartió una ficha para Tutorías sobre el tema: "Salud Mental", en donde se dieron algunas recomendaciones para cuidar la salud mental.
- Participé en la organización y ejecución de las Jornadas Académicas de Procesos, Manufactura y Mantenimiento, los días 20, 21 y 22 de noviembre, como responsable de los reconocimientos.
- Se aplicó la encuesta de satisfacción del servicio de asesorías psicológicas a los alumnos que estuvieron acudiendo.
- La encargada de Psicología, inicia la maestría en Psicopedagogía a partir del mes de agosto.

3. PROGRAMA DE ASESORÍAS PEDAGÓGICAS:

- Asistencia a tres reuniones programadas en la UAE.
- El servicio a los estudiantes se reporta en el siguiente cuadro con sus comentarios

Estrategia 3.2 Desarrollar actividades académicas, científicas, artísticas, culturales y deportivas a través de convenios con las instancias correspondientes, permitiendo con esto la participación del estudiantado.

La Agrupación para las Bellas Artes (APALBA) en coordinación con la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora (UTS) presentaron la exposición pictórica colectiva “Se va y se corre” en la Biblioteca “Elena Poniatowska Amor”, la cual hace alusión a diversas cartas de la Lotería Mexicana.

La Agrupación para las Bellas Artes (APALBA) en coordinación con la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora (UTS) presentaron la exposición pictórica colectiva “Se va y se corre” en la Biblioteca “Elena Poniatowska Amor”, la cual hace alusión a diversas cartas de la Lotería Mexicana.

Esta muestra está conformada por 10 obras de la autoría de las artistas Ana Lourdes Lúders Antillón “LUDANT”, Lucy Ocejio y Concepción Camarena, quienes a través de su talento creativo muestran al público los colores y las tradiciones que se representan en este juego típico que ha sido adoptado por los mexicanos como parte de la identidad nacional.



Con la participación de ocho destacados equipos de la región dio inicio la poderosa Liga Cajeme Ejidal de Beisbol, que en su XIII Edición rinde un homenaje al gran beisbolista José Luis “Lichi Valenzuela”, en la que los Correcaminos de la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora (UTS) obtuvo el tercer lugar.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

6 de noviembre. Inicia UTS participación en la Liga de Béisbol Cajeme Ejidal

Con la participación de ocho destacados equipos de la región dio inicio la poderosa Liga Cajeme Ejidal de Béisbol, que en su XIII Edición rinde un homenaje al gran beisbolista José Luis "Lichi" Valenzuela, en la que los Correcaminos de la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora (UTS) debutaron con el pie derecho al imponerse a su similar del Ejido Pancho Villa.

Durante la ceremonia inaugural, presidida por el Dr. Pedro Alberto Pérez Olivas, Presidente de la liga, se contó con la participación de la escolta y banda de guerra del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora, plantel Obregón II, quienes acompañados por su directora la Lic. Arely Meza León, engalanaron esta tradicional justa deportiva que une las familias del Valle del Yaqui.



La Universidad Tecnológica del Sur de Sonora (UTS) impartió cursos y talleres de desarrollo personal a integrantes de la comunidad yaqui, como parte del esfuerzo permanente de los gobiernos federal y estatal de fortalecer políticas sociales y solidarias para el bienestar y dignidad de los pueblos originarios.

16 de noviembre. Imparte UTS cursos de superación personal a integrantes de la comunidad yaqui

Cajeme, Sonora; 15 de noviembre de 2024.- La Universidad Tecnológica del Sur de Sonora (UTS) impartió cursos y talleres de desarrollo personal a integrantes de la comunidad yaqui, como parte del esfuerzo permanente de los gobiernos federal y estatal de fortalecer políticas sociales y solidarias para el bienestar y dignidad de los pueblos originarios, informó Sergio Pablo Mariscal Alvarado.

El rector de la UTS mencionó que a través del taller denominado "Fortalecimiento de la Autoestima en la Mujer Indígena Yaqui", las participantes aprendieron de forma práctica y dinámica diversas técnicas que les permitirán identificar sus fortalezas para elevar su autoconcepto y promover de esta manera su desarrollo integral, aplicándolo de manera directa en su vida diaria.



INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

Objetivo 4. Promover la innovación educativa generando propuestas actualizadas, acordes a la tendencia globales para formar en el estudiantado una visión con enfoque estratégico e integrado.

Estrategia 4.1 Actualizar la oferta educativa por medio de estudios de pertinencia.

Se mantiene un programa para seguimiento a los egresados de los diferentes programas educativos, a través de reuniones, foros y encuestas para retroalimentar dichos programas

De parte del departamento de Servicios Estudiantiles se ofreció el “Taller para buscadores de empleo” a 140 alumnos del décimo cuatrimestre sobre Demanda del mercado laboral, Cómo ser más competitivo, Descripción de los recursos individuales y Diseño de C.V.



Estrategia 4.2 Impulsar la utilización de las TIC's para dinamizar los contextos de enseñanza- aprendizaje.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

La Universidad Tecnológica del Sur de Sonora (UTS) estuvo presente en la ceremonia de inauguración de la Décimo Cuarta edición de la Jornada Académica de Tecnologías de la Información y Comunicación JATIC 2024, teniendo como sede a la Universidad Tecnológica de Nogales y en la que asisten de manera presencial más de 200 participantes de las 7 Universidades Tecnológicas del Estado de Sonora y otras IES de Sonora y Arizona, así como organizaciones empresariales y profesionales; como talleristas y expositores participan académicos especializados en el área de las TIC'S, ponentes de Arizona y otros estados de la Unión Americana, empresas de Sonora y de todo el país, inclusive estudiantes de las diversas universidades que colaboran en el esfuerzo.



2. Vinculación, extensión, investigación y desarrollo tecnológico.

Objetivo 5. Fomentar la internacionalización por medio de la renovación e incremento de instrumentos de vinculación, con instituciones extranjeras diversas; para realizar una fluida y constante relación de intercambio del estudiantado y profesorado.

Estrategia 5.1. Vincular a la universidad con instituciones académicas y organismos internacionales/ nacionales con carácter formal y participes de la docencia, enseñanza, investigación.

En una intensa y productiva jornada de trabajo, se llevó a cabo el evento “Constellation Brands en tu Escuela” en las instalaciones de la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora, donde a través de talleres, conferencias y stands, estudiantes de las distintas carreras y programas educativos de la institución conocieron a detalle la operatividad de los procesos productivos de esta importante empresa.



Con la participación de 58 importantes empresas de la región, se llevó a cabo la Expo PYMES Universitaria y la Feria del Empleo 2024 en la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora, donde se brindó capacitación a emprendedores, pequeñas y medianas empresas, estudiantes y egresados de esta Casa de Estudios; quienes además consultaron las diversas vacantes existentes en algunas de estas importantes organizaciones.



La realización de trabajo coordinado que propicie el desarrollo de los jóvenes universitarios en temas de estadía profesional, docencia e investigación, es uno de los objetivos principales del convenio de colaboración que la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora signó con la Cámara Nacional de Comercio (CANACO) de Ciudad Obregón.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024



Los planes de trabajo y las acciones realizadas en las áreas de equidad de género, inclusión educativa y la agenda cultural del cuatrimestre septiembre- diciembre 2024, fueron los temas centrales de la tercera sesión ordinaria del Consejo de Vinculación y Pertinencia de la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora, en la cual participan representantes del sector productivo y social de la región.



Como resultado del trabajo institucional para garantizar la pertinencia de sus programas educativos de acuerdo con las necesidades del sector productivo, la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora participó en la ceremonia de entrega de

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

constancias a funcionarios públicos sobre los protocolos de Educación Dual en la modalidad de Vinculación y Academia.



En la línea de coadyuvar a la solución de problemas mediante el abordaje científico y tecnológico a los sectores productivos que plantea el gobierno de México, y coincidiendo con la política del Gobernador Dr. Alfonso Durazo Montaña de acompañar a la sociedad desde el sector universitario, la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora (UTS) estableció junto a otras instituciones de educación superior y organismos empresariales, un convenio de colaboración con el Consejo Coordinador de Mujeres Empresarias (CCME), capítulo Sonora, con la finalidad de trabajar en proyectos de impacto al sector social.



Con el propósito de aportar soluciones innovadoras y en alcance a las líneas de investigación y desarrollo tecnológico de las Universidades que han producido estos

perfiles a través de sus cuerpos académicos y de sus profesores incluidos en el Sistema Nacional de investigadores e investigadoras (SNII) se realiza el Foro Internacional Universitario Agroindustrial, precisamente en las tierras de la Revolución Verde y del Premio Nobel de la Paz "Norman E. Borlaug", destacándose en él, los temas claves del sector frente a los desafíos de la producción de alimentos en los valles del Yaqui y del Mayo, y en todo el país, así como la búsqueda explícita de la segunda agroindustrialización del campo sonorense. Congruente con la política de sustentabilidad, tecnificación del riego y diversificación de cultivos que encabeza el Gobernador de Sonora Dr. Alfonso Durazo Montaña, la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora (UTS) participó como coorganizador del Foro Internacional Universitario Agroindustrial, llevado con gran éxito en las instalaciones del Instituto Tecnológico del Valle del Yaqui (ITVY).



En concordancia con el Plan Sonora de Energías Sostenibles y la política pública del Gobernador Dr. Alfonso Durazo Montaña para respaldar al campo sonorense intensificando la colaboración conjunta interinstitucional, fortaleciendo la investigación, la innovación, la cultura y el deporte para ofrecer mayores oportunidades y preparación a los alumnos de educación superior de ambas instituciones y para la comunidad de la región, la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora (UTS) y el Instituto Tecnológico Superior de Cajeme (ITESCA) signaron un convenio marco para el trabajo conjunto.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024



3. Gestión Administrativa eficiente, eficaz y transparente.

Objetivo 6. Brindar un servicio de calidad al personal con el fin de garantizar la eficiencia y eficacia de los procesos administrativos de la Institución.

Estrategia 6.1 Fortalecer y ampliar el sistema de gestión mediante las certificaciones en diversas normas de ISO lo que nos permitirá enriquecer las acreditaciones de los programas educativos.

Con el objetivo de reactivar la estructura de calidad en la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora, reinstrumentar el modelo de gestión de la calidad y en alcance a ello el restablecer el sistema de gestión de la calidad institucional, el Mtro. Sergio Pablo Mariscal Alvarado, Rector de esta importante casa de estudios enclavada en el corazón del Valle del Yaqui y dando servicio al Sur de Sonora, instaló el Comité

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

de Calidad de la institución que conducirá estratégicamente este esfuerzo rumbo a la certificación bajo la norma ISO 21000:2018 en 2025.



Objetivo 7. Coordinar y fortalecer las unidades para la transparencia y rendición de cuentas de acuerdo a las leyes vigentes.

Estrategia 7.1. Mantener actualizados los procesos y programas de transparencia y rendición de cuentas.

Derivado del compromiso que se tiene con la rendición de cuentas, y referencia a la ley de transparencia, se ha dado respuesta a todas las solicitudes que son recibidas a través del portal de transparencia y se cumple con la normatividad vigente en este importante tema.

2024

[illegible]

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Informe de solicitudes al 3er. Trimestre 2024

Solicitudes recibidas	31
Solicitudes competencia de la institucion	31
Solicitudes declinadas	1
Recursos de revision	1 (2022)
Solicitudes no atendidas o prescritas	10

Se envió la respuesta al correo electrónico del solicitante.

Objetivo 8. Capacitar al personal de área administrativa en las disciplinas acorde a los puestos que desempeñan para brindar un mejor servicio acorde a la normatividad general.

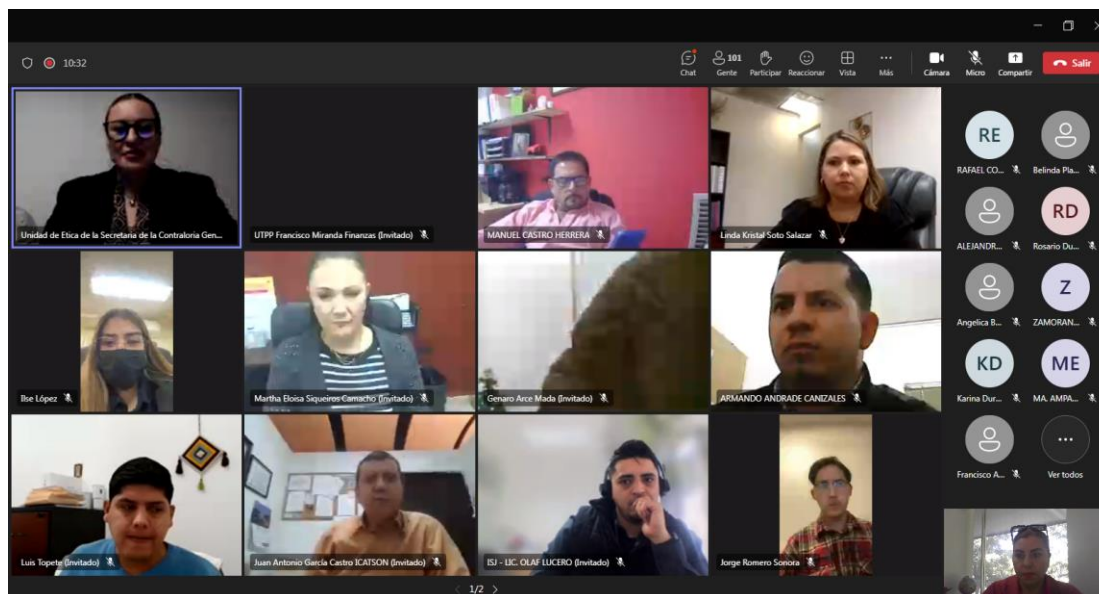
Estrategia:

8.1. Desarrollar un diagnóstico de las necesidades de capacitación entre el personal.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

Más del 50% del personal ha llevado la capacitación denominada “Servidor Público íntegro”. Y se trabaja en un nuevo diagnóstico de capacitación.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



@prende.mx

Otorgan la presente CONSTANCIA
a

Violeta Estrella Murillo

por haber concluido satisfactoriamente el curso masivo abierto en línea

**Diseño de políticas públicas culturales de base
comunitaria**

impartido por Secretaría de Cultura, a través de la plataforma MéxicoX.

Del 08 de abril al 08 de diciembre de 2024.

Duración: 10 horas.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

Objetivo 9. Fortalecer el sistema integral de información académica y administrativa, a través de la integración y explotación de tres módulos que permiten la mejora de servicios.

Estrategia 9.1 Actualizar los recursos tecnológicos requeridos en las áreas a cargo del desarrollo del SIIA, capacitando al personal usuario del sistema para optimizar su uso, así como difundir por diversos medios, beneficios derivados de la operación.

Se planteó un programa intensivo de capacitación para el 2025

Objetivo 10. Propiciar un ambiente universitario de igualdad genérica, respeto y mejora continua en la convivencia institucional para elevar la calidad académica y la calidad en las relaciones humanas, a través de conferencias, talleres y capacitaciones.

Estrategia 10.1 Realizar actividades sobre temáticas de igualdad de género para sensibilizar a la comunidad universitaria.

A través de la Comisión para la Equidad de género, se gestionan e imparten varios cursos de capacitación para sensibilizar a toda la comunidad universitaria sobre este tema.



INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2024



VIII. Programas Especiales de Mediano Plazo.

Programa Especial de Gobierno Digital

Objetivo 1: Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica.

Estrategia 1.1: Emitir los instrumentos para implementar la política de Gobierno digital

Acciones realizadas:

Se crea el comité TIC UTS de para el seguimiento de este programa, así como el alcance en su desarrollo.

Estrategia 1.2: Estandarizar el uso, adquisición y arrendamiento de bienes y contratación de servicios TICS.

Acciones realizadas:

- Se lleva a cabo la conformación de Solicitudes de Dictamen Técnico, así como la conformación del estudio de mercado para estos.

Objetivo 3: Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.

Estrategia 3.1: Fortalecer la presencia en línea del gobierno del Estado, su identidad mediante la homologación de la imagen digital institucional.

Acciones realizadas:

Se ha llevado a cabo, mediante Extensión Universitaria y el puesto de Medios electrónicos la personalización del sitio.

Estrategia 3.4: Digitalización de trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos.

Acciones realizadas:

Se está abordando la implementación de una solución de control documental, aún está en proceso.

Programa especial de Niñas, Niños y adolescentes.

Ver anexo 3.

IX. Proyectos Estratégicos.

La universidad se ha planteado para este Plan de Mediano Plazo tres proyectos estratégicos los cuales están alineados al Programa de Trabajo 2020-2024, proyecto por la dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

- Convertir la universidad en la Nueva Escuela que queremos construir: excelencia, Equidad e Inclusión.

Garantizar un lugar en la universidad para todos aquellos que lo soliciten en especial a grupos sociales en situación de vulnerabilidad mediante servicios de calidad e innovación pedagógica.

- Deporte y cultura para la formación Integral, Salud y Cohesión social.

La base de este programa es la actividad física para todos los miembros de esta comunidad tecnológica: que directivos, docentes, estudiantes y trabajadores.

- Por una educación inclusiva, con perspectiva de género y cultura de paz.

CONVENIO	FECHA
H. Ayuntamiento de San Ignacio Río Muerto	Agosto de 2024
H. Ayuntamiento de Bécum	20 de agosto de 2024
UTVY	20 de agosto de 2024
UT Nogales	23 de agosto de 2024
Canaco	9 de octubre de 2024
Cuenca del Arrollo del Cocoraque	5 de noviembre de 2024
ITESCA	11 de noviembre de 2024

X. Glosario.

Actividad	Conjunto de tareas o pasos que deben ser dados para conseguir el objetivo previsto.
Educación Superior	Tipo educativo en el que se forman profesionales en todas las ramas del conocimiento. Requiere estudios previos de bachillerato o sus equivalentes. Comprende los niveles de técnico superior, licenciatura y posgrado
Egresado	El término designa a los estudiantes que han cubierto 100% de los créditos o asignaturas establecidos en el plan de estudios del programa educativo en el tiempo determinado en dicho plan incluyendo la obtención del grado otorgado por la institución.
Estrategia	Es la manera en cómo enfoca una organización o institución su misión y objetivos, buscando maximizar sus ventajas y minimizar sus desventajas competitivas.
Igualdad	La igualdad entre mujeres y hombres implica la eliminación de toda forma de discriminación en cualquiera de los ámbitos de la vida, que se genere por pertenecer a cualquier sexo.
Infraestructura	Conjunto de elementos o servicios que están considerados necesarios para que una organización pueda funcionar o bien para que una actividad se desarrolle efectivamente. La infraestructura es la base material de una sociedad.
Licenciatura	Nivel de educación superior, que capacita al estudiante para el ejercicio de una profesión.
Programa Educativo	Plan de estudios o carrera que se ofrece en la Universidad Tecnológica de Etchojoa. Este puede ser del nivel TSU y/o Licenciatura.
PTC	Profesor de Tiempo Completo
TSU	Técnico Superior Universitario
PED	Plan Estatal de Desarrollo
PMP	Programa de Mediano Plazo
PND	Plan Nacional de Desarrollo
UTE	Universidad Tecnológica de Etchojoa

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

ODS

Objetivos de Desarrollo Sostenible

XI. Anexos.

Anexo 1

MATRIZ DE OBSERVACIONES DEL PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO					
ESTRUCTURA	OBSERVACIONES (1 FILA POR OBSERVACIÓN)	RECOMENDACIONES (MISMA FILA QUE LA OBSERVACIÓN)	EVALUADOR (NOMBRE Y PUESTO)	FECHA DE LA OBSERVACIÓN (DÍA/MES/AÑO)	COMENTARIOS GENERALES
Presentación					
Introducción					
Índice					
Misión y Visión					
Marco Normativo					
Capítulo I. Análisis Situacional					
Capítulo II. Alineación de la Estrategia PND-PED-PMP					
Capítulo III. Operación de la Estrategia (Objetivos, estrategias y líneas de acción)					
Capítulo IV. Indicadores					
Capítulo V. Proyectos Estratégicos					
Capítulo VI. Instrumentos de coordinación y concertación interinstitucional e intergubernamental					
Capítulo VII. Instrumentación, evaluación y seguimiento de los programas					
Comentarios generales					

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

Anexo 2

CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE GOBIERNO DIGITAL					
NO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES REALIZADAS	COMENTARIOS GENERALES
1	1. Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica.	1.1. Emitir los instrumentos para implementar la política de Gobierno digital	1.1.4. Actualizar anualmente la planeación para el cumplimiento del programa especial de Gobierno Digital mediante la definición de compromisos transversales y sectoriales a corto plazo y su publicación y evaluación de cumplimiento a través de las Agendas Digitales.	Se crea el comité TIC UTS de para el seguimiento de este programa, así como el alcance en su desarrollo.	
2	1. Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica.	1.2. Estandarizar el uso, adquisición y arrendamiento de bienes y contratación de servicios TICS	1.2.2. Fungir como área técnica y especializada en la celebración de contrataciones consolidadas o contratos marco para la uso, adquisición y arrendamiento de bienes, contratación y/o renovación de servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	Se lleva a cabo la conformación de Solicitudes de Dictamen Técnico, así como la conformación del estudio de mercado para estos.	
3	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.1. Fortalecer la presencia en línea del gobierno del Estado, su identidad mediante la homologación de la imagen digital institucional.	3.1.2. Homologar los sitios institucionales en su contenido, diseño, recursos visuales y de navegación que constituyan una imagen digital gubernamental sólida y reconocible, de acuerdo con las políticas de imagen emitidas para tal efecto por la Coordinación General del Sistema Estatal de Comunicación Social en colaboración con la Oficialía Mayor.	Se ha llevado a cabo, mediante Extensión Universitaria y el puesto de Medios electrónicos la personalización del sitio.	
4	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.2. Consolidar la aplicación Sonora Digital como la herramienta tecnológica a través de la cual, las personas recibirán atención digital personalizada en sus dispositivos móviles.	3.2.2. Integrar todos los servicios digitales del Gobierno del Estado en la App Sonora Digital	Se está abordando la implementación de una solución de control documental, aún está en proceso.	
5	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.3. Promover la mudanza digital mediante la mejora y rediseño de los procedimientos internos y sistemas de gestión.	3.3.1. Actualizar los procesos de los Entes relacionados con los trámites, el servicio y la atención a las personas.	Se están creando software para atender la operatividad de la universidad	

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

6	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.4. Digitalización de trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos.	3.4.1. Establecer la estrategia de digitalización para que los trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos se realicen de manera preferente y progresiva de forma digital de principio a fin.		
7	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.1. Sentar las bases para la interoperabilidad de la información generada o en posesión de la administración pública estatal mediante la estandarización de criterios para la generación, recolección, almacenamiento, análisis, publicación, intercambio, preservación, gestión y uso de la información.	4.1.1. Unificar los catálogos de información del Estado, mantenerlos actualizados y ponerlos a disposición, a través del Sistema de Administración de Catálogos.		
8	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.2. Diseñar y desarrollar una estrategia de Datos Abiertos que coloque a Sonora a la vanguardia en la materia y sea un eje primario para la participación social, la co-innovación tecnológica y la rendición de cuentas.	4.2.2. Realizar historias de datos con la información gubernamental y ponerlas a disposición de las personas, para facilitar la comprensión de temas complejos.		
9	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.2. Diseñar y desarrollar una estrategia de Datos Abiertos que coloque a Sonora a la vanguardia en la materia y sea un eje primario para la participación social, la co-innovación tecnológica y la rendición de cuentas.	4.2.3. Elaborar e Implementar los Planes de Apertura de Datos, para la incorporación de los conjuntos de datos que se consideren de interés para las personas en el Portal de Datos Abiertos.		
10	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.3. Fomentar el uso correcto de los datos para la toma de decisiones públicas.	4.3.1. Establecer y desarrollar la Estrategia de Datos del Estado que permita analizar los datos, brindar soluciones de política pública basada en evidencia, así como diseñar y ejecutar productos estratégicos.		
11	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones	5.1. Estandarizar las comunicaciones digitales en el Gobierno del Estado y la solución de incidencias en la materia.	5.1.1. Consolidar el uso del dominio @sonora.gob.mx, para el otorgamiento de correos institucionales a cada persona servidora pública de la administración pública estatal		

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

	del gobierno del Estado.		que requiera comunicarse a través de medios digitales.		
12	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.1. Estandarizar las comunicaciones digitales en el Gobierno del Estado y la solución de incidencias en la materia.	5.1.2. Unificar y estandarizar de manera progresiva los servicios de mesa de ayuda del gobierno del Estado.		
13	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.2. Implementar la Seguridad informática del Gobierno del Estado.	5.2.1. Renovar y consolidar los centros de datos de los Entes, para incrementar la seguridad informática.		
14	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.1. Realizar el levantamiento de necesidades y de infraestructura disponible en materia de telecomunicaciones que sirva como base para la construcción de la Red Troncal de Telecomunicaciones.		
15	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.2. Consolidar la infraestructura Estatal con la Federal con el objetivo de maximizar la cobertura de internet en el Estado, especialmente en las áreas donde a la fecha no cuentan con cobertura para este servicio.		
16	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.4. Actualizar y universalizar la infraestructura en telecomunicaciones en las escuelas, clínicas, hospitales y centros de gobierno, en colaboración con la CFE TEIT.		
17	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura	5.3.5. Dar mantenimiento y administración de la Red Troncal de telecomunicaciones del Estado mediante la actualización normativa.		

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

	del gobierno del Estado.	activa y pasiva existente y fomenta la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.			

CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

PROGRAMA / ACCIÓN	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	¿CÓMO BENEFICIA A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES?	COBERTURA (0 A 17 AÑOS BENEFICIADA)	MUNICIPIOS CON COBERTURA	INVERSIÓN EN 2024 (EJERCICIO FISCAL 2024)	FUENTE DEL FINANCIAMIENTO
Enseñanza-Aprendizaje Educación Superior Universitario	Formar profesionales de manera integral comprometidos con el desarrollo socioeconómico y cultural al del entorno con una consciencia sustentable, vinculando el proceso de enseñanza-aprendizaje con la investigación y extensión	Todas las actividades académicas inherentes a los planes de estudio de los diversos programas educativos de nivel técnico superior universitario y de licenciatura	Brindar acceso a la educación Superior a los jóvenes que cumplen con los requisitos normativos vigentes. (egresados de preparatoria)	17 años	Cajeme, San Ignacio Río Muerto, Benito Juárez, San José de Bécum, Benito Juárez, Etchojoa, Huatabampo, Navojoa y Álamos	2,854,325.00	Federal Estatal Propio
Promoción de la oferta educativa	Promover los programas educativos que ofrece UTS y dar a conocer el conocimiento producido en la Universidad	Recibir visitas guiadas de jóvenes de educación media superior y mostrar instalaciones y prototipos de investigación que se trabajen en la Universidad	Permitir a los jóvenes del sur de Sonora a que convivan con la comunidad universitaria, para que puedan tener elementos de decisión sobre su carrera profesional y que los estudiantes universitarios, ayuden en ese proceso	12 a 17 años	Cajeme, San Ignacio Río Muerto, Benito Juárez, San José de Bécum, Benito Juárez, Etchojoa, Huatabampo, Navojoa y Álamos	150,000.00	Ingreso Propio

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

Anexo 3

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	Universidad Tecnológica del Sur de Sonora	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección de Desarrollo Académico
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	1. Mejorar y fortalecer la capacidad académica mediante los programas y lineamientos institucionales con la finalidad de contar con una planta docente habilitada que permita elevar la calidad de su desempeño.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Proporción de Personal académico habilitado en áreas de su desempeño		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir el personal académico habilitado en áreas de su desempeño para elevar la calidad educativa.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Porcentaje del personal académico que se habilitaron en su área de desempeño con respecto al total de la planta académico. Los valores cercanos a 100 muestran que un mayor porcentaje de personal académico cumplió con los requisitos del plan de estudios en el tiempo ideal establecido.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Personal académico habilitado} / \text{Total del personal académico}) \times 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Reconocimientos, constancias, diplomas emitidos por el instructor o dependencia encargada de la capacitación.	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:			
Línea base 2021		Meta 2027	

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

50%	80%
-----	-----

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	Universidad Tecnológica del Sur de Sonora	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección de Desarrollo Académico
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	2. Impulsar la competitividad académica por medio de programas educativos acreditados para mejorar su calidad		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Proporción de estudiantes atendido en programas educativos de buena calidad.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir la proporción de estudiantes en Programas Educativos acreditados por organismos reconocidos por COPAES		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Porcentaje de estudiantes inscritos en programas de buena calidad. Valores cercanos a 100 muestra que un mayor porcentaje de alumnos se encuentran inscritos en programas educativos reconocidos por su buena calidad.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Matrícula inscrita en un Programa Educativo Acreditado / Total de la matrícula) X 100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Cédulas de inscripción	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:			
Línea base 2021		Meta 2027	
65%		89%	

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	Universidad Tecnológica del Sur de Sonora	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección de Desarrollo Académico
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	3.Fortalecer la formación integral del estudiantado mediante el desarrollo de programas y actividades para estimular su crecimiento profesional y humanista.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Proporción de estudiantes que participan en actividades para su formación integral		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir el número de estudiantes participando en actividades para su formación integral.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Proporción de estudiantes que participan en actividades para su formación integral con respecto al total de la matrícula, valores cercanos a 100 indican una mayor participación.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Estudiantes Participando en actividades para su formación integral / Matrícula total) X 100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Cédulas de inscripción a actividades extracurriculares, constancias de participación, reconocimientos, etc.	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

REFERENCIA ADICIONAL:			
Línea base 2021		Meta 2027	
71%		80%	
CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	Universidad Tecnológica del Sur de Sonora	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección de Desarrollo Académico
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	4. Promover la innovación educativa generando propuestas actualizadas, acordes a las tendencias globales para formar en el estudiantado una visión con enfoque estratégico e integrado.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Proporción de estudiantes beneficiados con la innovación educativa		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir el número de estudiantes con una visión y enfoque estratégico e integrado acordes a las tendencias globales a través de la innovación educativa.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Proporción de estudiantes beneficiados con innovación educativa con respecto al total de la matrícula. Valores cercanos al 100 nos indica que un mayor número de estudiantes es beneficiado.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Estudiantes Beneficiados / Total de la Matrícula) X100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Cartas descriptivas, retícula del programa educativo	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:			
Línea base 2021		Meta 2027	

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

50%	100%
-----	------

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	Universidad Tecnológica del Sur de Sonora	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección de Desarrollo Académico
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	5. Fomentar la internacionalización por medio de la renovación e incremento de instrumentos de vinculación, con instituciones extranjeras diversas; para realizar una fluida y constante relación de intercambio del estudiantado y profesorado.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Proporción de Programas Educativos que participan en movilidad académica		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir el número de estudiantes y/o profesores participando en movilidad académica con valor curricular, científico, cultural entre otros.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Proporción de Programas Educativos en los cuales su estudiantado alumnos y/o profesorado participan en movilidad académica ya sea nacional o internacional.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	Número de programas educativos que participan en movilidad académica / Total de la oferta educativa X 100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Constancias de participación, reconocimientos, diplomas emitidos por la dependencia u organización en la	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

	que se realizó la movilidad.		
REFERENCIA ADICIONAL:			
Línea base 2021		Meta 2027	
17%		50%	
CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	Universidad Tecnológica del Sur de Sonora	UNIDAD EJECUTORA:	RECTORÍA
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	6. Brindar un servicio de calidad al personal con el fin de garantizar la eficiencia y eficacia de los procesos administrativos de la Institución.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Proporción de personas satisfechas en procesos administrativos		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir el número de personas satisfechas con respecto al total o una muestra representativa		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Proporción de personas satisfechas con respecto al total o una muestra representativa.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Personal satisfechos / Personal encuestado) x 100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Encuestas aplicadas	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:			

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

Línea base 2021	Meta 2027
80%	90%

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	Universidad Tecnológica del Sur de Sonora	UNIDAD EJECUTORA:	Rectoría
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	7. Coordinar y fortalecer las unidades para la transparencia y rendición de cuentas de acuerdo a las leyes vigentes.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Unidades administrativas fortalecidas en temática de transparencia y rendición de cuentas		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir las unidades administrativas de la institución en temas de transparencia y rendición de cuentas a través de capacitaciones constantes y actualización de sus procedimientos de acuerdo a leyes y reglamentos vigentes.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Proporción de unidades administrativas fortalecidas con respecto al total de unidades existentes en la institución.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Unidades Administrativas fortalecidas / Total de las Unidades) X 100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Constancias de capacitación,	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

	manuales de procedimientos		
REFERENCIA ADICIONAL:			
Línea base 2021		Meta 2027	
33%		100%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	Universidad Tecnológica del Sur de Sonora	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección de Administración y Finanzas
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	8. Capacitar al personal del área administrativa en las disciplinas acordes a los puestos que desempeñan para brindar un mejor servicio acorde a la normatividad general.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Proporción del personal administrativo capacitado.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Identificar la proporción del personal administrativo capacitado en disciplinas acordes a los puestos que desempeñen para brindar un mejor servicio acorde a la normatividad general.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Proporción del personal administrativo capacitado con respecto al total del personal administrativo, valores cercanos al 100 muestran un mayor número de personas capacitadas adscritas al área de administración.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Personal administrativo capacitado / Total del Personal administrativo) X 100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Constancias, reconocimientos,	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

	diplomas emitidos por la dependencia capacitadora.		
REFERENCIA ADICIONAL:			
Línea base 2021		Meta 2027	
18%		65%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	Universidad Tecnológica del Sur de Sonora	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección de Administración y Finanzas
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	9. Fortalecer el sistema integral de información académica y administrativa, a través de la integración y explotación de tres módulos que permitan la mejora de los servicios.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Proporción de beneficiados con la implementación del Sistema Integral		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Identificar la proporción de beneficiados con la implementación del Sistema Integral de Información Administrativa lo que permitirá una mejor toma de decisiones.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Proporción de beneficiados con la implementación de un Sistema Integral de Información Administrativa con respecto al total de la población universitaria.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Número de beneficiados con la implementación del sistema / Total de la población universitaria) X 100		

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Encuestas, usuarios.	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:			
Línea base 2021		Meta 2027	
9%		50%	
CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	Universidad Tecnológica del Sur de Sonora	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección de Desarrollo Académico
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	10. Propiciar un ambiente universitario de igualdad genérica, respeto y mejora continua en la convivencia institucional, para elevar la calidad académica y la calidad en las relaciones humanas, a través de conferencias, talleres y capacitación.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Proporción de personas de la comunidad universitaria que participan en actividades de igualdad de género		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir el porcentaje de personas de la comunidad que participen actividades de igualdad de género.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Proporción de personas de la comunidad universitaria que participan en actividades de igualdad de género con respecto al total de la población universitaria		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Número de participantes en actividades de igualdad de género/ total de población universitaria) x 100.		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Constancias de participación, diplomas, reconocimientos entre otros	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:			
Línea base 2021		Meta 2027	
24%		50%	

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

